



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 332-2023-UNJ-P/DGA
Jaén, 13 de septiembre del 2023

VISTO:

El Memorando N° 523-2023-UNJ-P, de fecha 11 de setiembre del 2023; Informe N° 432-2023-UNJ/UTC, de fecha 11 de setiembre del 2023; Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001887, de fecha 12 de setiembre del 2023; Carta N° 038-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de setiembre del 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, Mediante El Memorando N° 523-2023-UNJ-P, de fecha 11 de setiembre del 2023, El Presidente de la Comisión Organizadora solicita atención al Director General De Administración, sobre reembolso de pasajes aéreos, por el importe de S/ 8,216.08 (Ocho Mil Doscientos Dieciséis Con 08/100 Soles), a favor del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, para realizar viaje en comisión de servicio internacional de Lima a España (Madrid), durante los días del 17 al 24 de setiembre del 2023, con la finalidad de participar de la Inauguración del programa “Liderazgo Y Gobernanza Universitario Y Sostenible: Camino Hacia La Agenda 2030” , El Mismo Que Será El Día 20 De Setiembre Del 2023, Con Una Reunión En Casa América, En Madrid, España, durante 3 días (20 al 22 de setiembre 2023), evento organizado por la UNESCO;

Que, con Informe N° 432-2023-UNJ/UTC, de fecha 11 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad, informa que los comprobantes de pago se encuentran autorizados por SUNAT, cuyo importe está de acuerdo al tipo de cambio de la Superintendencia de Banca de Seguros por el importe de S/ 8,216.08 (Ocho Mil Doscientos Dieciséis Con 08/100 Soles);

Que, con proveído de fecha 11 de setiembre del 2023, el Director General de Administración solicita la certificación al Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización;

Ahora, con Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001887, de fecha 12 de setiembre del 2023, el Jefe de la Unidad de Planeamiento Presupuesto y Modernización, atiende el reembolso de gastos en pasajes aéreos a favor del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, por el importe de S/ 8,216.08 (Ocho Mil Doscientos Dieciséis Con 08/100 Soles), para realizar viaje en comisión de servicio internacional de Lima a España (Madrid), durante los días del 17 al 24 de setiembre del 2023, con la finalidad de participar de la Inauguración del programa “Liderazgo Y Gobernanza Universitario Y Sostenible: Camino Hacia La Agenda 2030” , El Mismo Que Será El Día 20 De Setiembre Del 2023, Con Una Reunión En Casa América, En Madrid, España, durante 3 días (20 al 22 de setiembre 2023), evento organizado por la UNESCO;

Que, con Carta N° 038-2023-UNJ/OPP, de fecha 12 de setiembre del 2023, el Jefe De La Oficina De Planeamiento y Presupuestario, emitió Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 0000001887, por el importe de S/ 8,216.08 (Ocho Mil Doscientos Dieciséis Con 08/100 Soles);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de gastos en pasajes aéreos a favor del Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, por el importe de S/ 8,216.08 (Ocho Mil Doscientos Dieciséis Con 08/100 Soles), para realizar viaje en comisión de servicio internacional de Lima a España (Madrid), durante los días del 17 al 24 de setiembre del 2023, con la finalidad de participar de la Inauguración del programa “Liderazgo Y Gobernanza Universitario Y Sostenible: Camino Hacia La Agenda 2030” , El Mismo Que Será El Día 20 De Setiembre Del 2023, Con Una Reunión En Casa América, En Madrid, España, durante 3 días (20 al 22 de setiembre 2023), evento organizado por la UNESCO.





"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N° 332-2023-UNJ-P/DGA

Jaén, 13 de septiembre del 2023

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución al Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, y a la Unidad de Tesorería y Contabilidad dependientes de la Dirección General de Administración para su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN
.....
Dr. Vladimir Teófilo Rodríguez Urbina
Director General de Administración